MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ
Creado por Decreto Ley Nº 1275 del 30 de noviembre de 1.987
RUC. 80008606-6– Email. uoc_munipuente@hotmail.com
Telefax: 047 – 230301 – Puente Kyjha - Canindeyú – Paraguay

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ

CONTRATACION DIRECTA Nº 44/2023

CONSTRUCCION TINGLADO COMUNIDAD INDIGENA ASENTAMIENTO TAKUAPU y BARRIO UNIVERSAL" ID 428596

CONTRATO Nº 44/2023

FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ- PARAGUAY

Abog. Oscar Caballero
Secretario General

E.M. CONSTRUCTORA
RUC: 2820941-9
Tel: 0986 438342

GILDO SOCOLOSKI
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ
Creado por Decreto Ley Nº 1275 del 30 de noviembre de 1.987
RUC. 80008606-6– Email. uoc_munipuente@hotmail.com
Telefax: 047 – 230301 – Puente Kyjha - Canindeyú – Paraguay

CONTRATO Nº 44/2023

CONSTRUCCION TINGLADO COMUNIDAD INDIGENA ASENTAMIENTO TAKUAPU y BARRIO UNIVERSAL" ID 428596

Entre LA MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ, domiciliada en PUENTE KYJHA, AV. JULIO CIANCIO E/ JUANA MARIA DE LARA Y DR. OSCAR SERVIN, República del Paraguay, representada para este acto por EL INTENDENTE MUNICIPAL GILDO SOCOLOSKI con Cédula de Identidad No 6.302.349, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma EM CONSTRUCTORA RUC. 2.820.941-9, domiciliada en PUERTO ADELA – DEPARTAMENTO DE CANINDEYU, República del Paraguay, representada en este acto por ETSMILCE SILVERO GODOY, con Cédula de Identidad No 2.820.941, en su carácter de propietario denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCION TINGLADO COMUNIDAD INDIGENA ASENTAMIENTO TAKUAPU y BARRIO UNIVERSAL" ID 428596

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto Conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°428596

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Nº 44/2023, convocado por MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ, según resolución nº 068/2023. La adjudicación fue realizada por Resolución nº 075/2023. ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

E.M. CONSTRUCTORA
RUC: 2820941-9
Tel: 0986 438342

"CONSTRUCCION TINGLADO COMUNIDAD INDIGENA ASENTAMIENTO TAKUAPU Y BARRIO UNIVERSAL" ID 428596

Abog. Oscar Caballero
Secretario General

GILDO SOCOLOSKI
Intendente Municipal

Empresa 1 - EM CONSTRUCTORA RUC.:2.820.941-9 - LOTE Nº 1 (UNO)						
Ítem	Codigo de Catalogo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	72131601-9974	Replanteo y marcación-PREPARACION DEL TERRENO (limpieza)	Unidad Medida Global	1,0	2.500.000	2.500.000
2	82101502-004	Cartel metalico con soporte-Cartel de obra	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
3	72131601-007	Construccion/Colocacion de techo/tinglado-Techo tipo tinglado c/ chapa ZINC, inc canaletas y bajada metal.	Metros cuadrados	120	280.000	33.600.000
4	72131601-999	Construccion y/o colación de dinteles-Registro 0,50x0,50	Unidad	8	300.000	2.400.000
5	72101603-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de canaleta y cano de bajada-Cañeria de desague diametro 150	Metro lineal	64	45.000	2.880.000
6	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos-Piso de Ho Ao terminacion helicoptero	Metros cuadrados	96	180.000	17.280.000
7	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas-INSTALACIONES ELECTRICAS incluye Tablero , 4 boca de luz, 4 artefacto campana	Unidad Medida Global	1	3.000.000	3.000.000
8	72131601-013	Limpieza de obra-LIMPIEZA FINAL	Unidad Medida Global	1	1.200.000	1.200.000
		TOTAL GS				64.360.000

Empresa 1 -EM CONSTRUCTORA RUC.:2.820.941-9 - LOTE Nº 2 (DOS)						
Ítem	Codigo de Catalogo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	72131601-9974	Replanteo y marcación-PREPARACION DEL TERRENO (limpieza) TRAZADO Y REPLANTEO	Unidad Medida Global	1	2.500.000	2.500.000
2	82101502-004	Cartel metalico con soporte-Cartel de obra	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
3	72131601-007	Construccion/Colocacion de techo/tinglado-Techo tipo tinglado c/ chapa ZINC, inc canaletas y bajada metal.	Metros cuadrados	120	280.000	33.600.000
4	72131601-999	Construccion y/o colación de dinteles-Registro 0,50x0,50	Unidad	8	300.000	2.400.000
5	72101603-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de canaleta y cano de bajada-Cañeria de desague diametro 150	Metro lineal	64	45.000	2.880.000
6	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos-Piso de Ho Ao terminacion helicoptero	Metros cuadrados	96	180.000	17.280.000
7	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas-INSTALACIONES ELECTRICAS incluye Tablero , 4 boca de luz, 4 artefacto campana	Unidad Medida Global	1	3.000.000	3.000.000
8	72131601-013	Limpieza de obra-LIMPIEZA FINAL	Unidad Medida Global	1	1.200.000	1.200.000
		TOTAL GENERAL GS				64.360.000
		TOTAL GENERAL GS				128.720.000

TOTAL GUARANIES: CIENTO VEINTE Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley Nº 2051/03)

El plazo de la ejecución será de 30 (TREINTA) días calendarios a ser contados a partir de la fecha de recepción de la orden de inicio. La obra será ejecutada en LA COMUNIDAD INDIGENA TAKUAPU Y BARRIO UNIVERSAL----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: DEPARTAMENTO DE OBRAS

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones

Abog. Oscar Caballero
Secretario General

GILDO SOCOLOSKI
Intendente Municipal

Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley Nº 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. NO APLICA

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley Nº 2051/03)

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 5 % del monto contractual.
La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

NO APLICA

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley Nº 6716/2021.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCION TINGLADO COMUNIDAD INDIGENA ASENTAMIENTO TAKUAPU y BARRIO UNIVERSAL" ID 428596

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

RUC: 2820941-1
Tel: 0986 438342

Abog. Oscar Caballero
Secretario General

GILDO SOCOLOSKI
Intendente Municipal

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ, República del Paraguay, a los 21 días del mes de AGOSTO de 2023.----------

ETSMILCE SILVERO GODOY
"EM CONSTRUCTORA

GILDO SOCOLOSKI
INTENDENTE MUNICIPAL

Oscar Ignacio Caballero
Secretario General